

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 JUL. 2019

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

023/19

A.V. →

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 03/2019 dispuesto por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 31 de enero de 2019, modificada por Resolución de 20 de febrero de 2019, para la contratación de servicios informáticos, para la Dirección Nacional de Minería y Geología;-----

RESULTANDO: que con fecha 27 de marzo de 2019, se realizó la apertura electrónica de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: 1) ARNALDO C. CASTRO S.A.; 2) GUFCS S.R.L.; y 3) STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.;-----

CONSIDERANDO: I) que el análisis de las ofertas presentadas se dividió en dos etapas, la primera, tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, y la segunda, se focalizó en la evaluación de las ofertas admisibles;-----

II) que las ofertas de las empresas ARNALDO C. CASTRO S.A. y GUFCS S.R.L. cumplieron con todos los requisitos del Pliego de Condiciones Particulares;-----

III) que la oferta de STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L., resultó inadmisibles;-----

IV) que los puntajes totales de las ofertas admisibles en una primera instancia fueron:-----

ARNALDO C. CASTRO S.A.	91,66
GUFCS S.R.L.	92,83

V) que siendo la diferencia de calificación menor al 5%, al amparo del artículo 66 del TOCAF, se entendió pertinente invitar a las empresas a mejorar sus ofertas;-----



VI) que la evaluación posterior a la mejora de ofertas indicó los siguientes resultados:-----

ARNALDO C. CASTRO S.A.	93,58
GUFCS S.R.L.	91,74

VII) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugiere adjudicar el presente llamado a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A. por el plazo de 2 (dos) años, de acuerdo a las condiciones económicas establecidas en el siguiente cuadro;-----

	Importes en pesos uruguayos con IVA incluido
Precio por hora/hombre del servicio de mantenimiento de software (mesa de ayuda de software)	\$ 1.268,80
Precio por hora/hombre del servicio de desarrollo	\$ 1.171,20

VI) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

R E S U E L V E:

1º.- Adjudíquese a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A., la Licitación Abreviada N° 03/2019 dispuesta por Resolución Ministerial, de 31 de enero de 2019 y modificada por Resolución de 20 de febrero de 2019 para la contratación de servicios informáticos, para la Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

2º.- El costo total estimado del contrato por un periodo de dos años, es de \$ 6.535.296 (pesos uruguayos seis millones quinientos treinta y cinco mil doscientos noventa y seis) IVA incluido.-----

3º.- La erogación correspondiente se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 007, Director Nacional de Minería y



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretarías
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

023/19

A.T. - S.

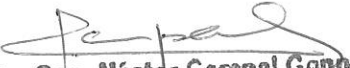
Geología.-----

4º.- Los precios se reajustarán de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, en forma semestral.-----

5º.- En lo demás, y sin perjuicio de lo establecido en la presente resolución, rige el Pliego de Condiciones Particulares del llamado, así como también la oferta que fue aceptada y que está en un todo de acuerdo con el mismo.-----

6º.- Comuníquese, notifíquese, y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveeduría y División Contabilidad y Finanzas.-----

ES


Lic. Geo. Néstor Campal Ganhari
Director Nacional de Minería y Geología
MIEM